

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**  
**Córdoba**

Núm. 6.627/2013

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante el órgano competente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL				
ACTA/S	F. RESOLUCIÓN	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCIÓN	ORG. COMPETENTE
I142012000239294	10/05/2013	NAIRDA 2011 S.L. - URBANIZACIÓN LA NORIA III 3, PISO BJ PUERTA D MANILVA	626,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142013000000211	05/06/2013	ARIGAS INSTALACIONES ANDALUCÍA S.L. - CALLE INDUSTRIA 5 PUENTE-GENIL	1.000,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
I142013000007887	05/06/2013	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NATACIÓN CÓRDOBA - APARTADO DE CORREOS 3008 CÓRDOBA	10.000,00 – Sanción no Pecuniaria	Director/a General de Empleo
I282013005002873	05/06/2013	ESABE AUXILIARES S.A. - CALLE CRONOS 8 MADRID	626,00	Director/a General de Empleo

Córdoba, a 29 de julio de 2013. El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Acctal., Fdo. Je-

sús García Monroy